



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 107
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

“POR LA CUAL RESUELVE PUBLICAR, COMUNICAR Y CITAR A LOS AFECTADOS POR TACHAS O RECLAMOS PRESENTADOS AL PREPADRON DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.”

RESOLUCIÓN Nº 07-00-2019 (S.L. 16/11/2019)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 01-00-2019, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta Nº 03 de fecha 16 de noviembre de 2019, de la Comisión Electoral, en la cual se dispone la necesidad de publicar, comunicar y citar a los afectados por Tachas o Reclamos presentados, considerando que la Comisión Electoral debe elaborar los Padrónes con las inscripciones válidas del Registro Cívico Universitario Permanente. Visto el Informe de la Secretaria de la Comisión Electoral según el cual se han presentados las siguientes tachas o reclamos:

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES:

1-) RECLAMA LA MODIFICACIÓN DE LOS NÚMEROS DE CEDULAS DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

Nº	Exp. Nº	Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA ACTUAL	CEDULA CORRECTA
1	44	14	CARDENAS MARTINEZ, MILCIADES GABRIEL	5.625.610	5.625.219

2-) RECLAMA LA MODIFICACIÓN DE LOS APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

Nº	Exp. Nº	Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES ACTUALES	APELLIDOS Y NOMBRES CORRECTOS
1	13	474	ORTIZ ACOSTA, YLEIA MICAELA	ORTIZ ACOSTA, YLEIA MICAELA ELIZABETH
2	41	254	GALEANO ALFONSO, BRENDA MERCEDES	GALEANO ALFONSO, BRENDA MERCEDES ALEJANDRA
3	43	402	MARTINEZ ESTIGARRIBIA, MILENA	MARTINEZ ESTIGARRIBIA, MILENA MONTSERRAT

3-) RECLAMA LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

Nº	Exp. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	17-CE	LOURENÇO, VIVIAN RITA	N2455012



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 107

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros de la Comisión Electoral;

LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- Art. 1** **PUBLICAR** las tachas y reclamos presentados al Prepadron del Estamento de Docentes, de Graduados y De Estudiantes de Casa Central y Filiales, en la Página Web de la FENOB-UNA y en los Tableros de Avisos de la Institución.
- Art. 2** **COMUNICAR** a los afectados por las tachas y reclamos presentados al Prepadron del Estamento de Estudiantes de Casa Central y Filiales. Que podrán realizar el descargo correspondiente, en la fecha establecida en el Calendario Electoral de la FENOB-UNA y conforme las disposiciones vigentes de la Comisión Electoral.
- Art. 3** **CITAR** a los afectados por las tachas y reclamos presentados al Prepadron del Estamento de Estudiantes de Casa Central y Filiales, a la audiencia verbal, la cual se realizara el día viernes 22 de noviembre del corriente año a las 09:00 horas en el Aula 09 de la FENOB-UNA, Casa Central
- Art. 4** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZÁLEZ
Secretario de la Comisión Electoral

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE,
Presidente de la Comisión Electoral